Juéves 14 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Num. 709

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 300

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" " Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" " Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" " Marcos Paz
" " Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" " Virjilio Tedin
" " Vicente Ocampo
" " Benjamin Nazar
" " Aurelio Prado
" " Manuel A. Ocampo
" " Manuel Posse
" " Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" " Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" " José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" " Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu
Doctor " José S. Bustamente
" " Leon G. de Alvear
" " Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" " Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" " Manuel Riera
" " José M. Mendez
" " Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" " Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" " Antonio Cambaceres
" " Andrés Egaña
" " Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegruini
" " Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" " Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" " Eduardo Madero
" " Justiano Lynch
" " Ignacio Boiet
" " Martin Monasterio
" " Manuel Rocha
" " Severo Pizarro
" " Juan Coho
" " Eustoquio Diaz Velez
" " Francisco Almeida
" " José Z. Miguens
" " Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Bondo
" " Teodoro Mora
" " Pablo S. Olligido
" " Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" " Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" " Emilio M. Castro
" " Bernabé Saenz Valiente
" " Luis A. Martinez
" " Victor Fernandez
" " Federico Melian

REDACCION

Una fiesta del progreso

Hagamos una paréntesis á la odiosincracia de a lucha política.

Ella no absorve las potencias del espíritu tan completamente que podamos permanecer frios cuando se realiza una de aquellas grandes concepciones del pensamiento humano destinadas á cambiar las fases de la vida y los hechos materiales en un sentido mas favorable.

Antes de muchas horas tendrá lugar la inauguracion de los grandes trabajos de salubrificacion de la ciudad de Buenos Aires.

Triunfo de la ciencia, triunfo de la civilizacion, triunfo del pueblo y de la inspiracion nacional, ese acto no puede ménos de conmover á todo corazon argentino, porque los adelantos materiales, como las conquistas de la libertad y de la República, van siempre aparejados en las perspectivas simpáticas del mundo contemporáneo.

Los hombres salvajes tienen un dia de júbilo cuando encuentran en la naturaleza el pedernal y el arco con que han de construir sus flechas mortíferas.

No sienten la intuicion del mejoramiento moral y positivo,—circunscriben su accion y su impulso á la tradicion de la barbarie convertida en principio social.

Pero los pueblos modernos, inspirados en el númen del progreso, tienen mas gloria en cada una de sus conquistas pacíficas que los antiguos Césares en cada una de sus ruidosas victorias.

Y por eso que la inauguracion de las grandes construcciones destinadas á mejorar la organizacion material de esta metrópoli se separa del órden de los hechos mirados con indiferencia,—ella significa un esfuerzo y un triunfo, una realidad y una quimera, una esperanza y un hecho, una inquietud y un desenlace, y, en último caso, ella demuestra que la rutina apática y el pensamiento refractario á las inspiraciones nuevas, caen vencidos cuando luchan contra la corriente poderosa de la filosofía popular y de la accion comun.

Nada mas imajinario, nada mas dudoso, nada mas quimérico, y, por decirlo así, nada mas imposible, que la realizacion de las audaces obras de arte destinadas á engrandecer nuestra metrópoli y tranquilizar la existencia de sus trescientos mil habitantes.

Varias veces la voz fatídica de una epidemia asoladora nos recordaba la necesidad y el peligro, pero, es tan dulce la inercia, tan voluptuoso el adormecimiento de la accion, tan influyente la ley de las costumbres perpétuas, que en presencia del fúnebre anuncio, apenas nos limitábamos á preparar los crespones mortuorios que ornarian el alma y los sepulcros.

No obstante, el instinto potente de la conservacion individual produjo la homogeneidad del anhelo de la regeneracion material en todo y por todo.

El pueblo deseó ardientemente se llevasen á cabo esas innovaciones que lo garantian hasta cierto punto contra el infortunio, y de ahí el pensamiento vago é indefinido se convirtió en propósito inquebrantable y en comun esfuerzo.

Cúpole entonces al ilustre gobernante Dr. Don Adolfo Alsina, iniciar y dar forma positiva á esa aspiracion legítima de todo un pueblo, y, modesto obrero de su bienestar colocó la primera piedra del gran edificio, ideó su primera forma, sancionó el pensamiento que lo creaba.

Cuando pues, dentro de pocas horas, afluya el pueblo á la galante invitacion hecha por los caballeros Newman y Medici, todos y cada uno deben sentir conmovida el alma, tanto por la emocion de la comun victoria, cuanto por un recuerdo de gratitud hácia aquellos que dieron forma práctica á nuestros legítimos anhelos.

A propósito

Tan luego como se acentúe con formas ya indudables la prosecucion de las obras de higiene urbana, será necesario, á fin de no entorpecerlas, escoger cuidadosamente, tanto el personal laborante de la empresa, como el personal de vigilancia del gobierno.

Hacemos esta advertencia teniendo sobre la mesa en que escribimos, denuncias autorizadas acerca el mal comportamiento de algunos empleados que ha podido producir la postergacion indefinida ó la construccion defectuosa de aquellas grandes obras.

Nunca ensañaremos nuestra pluma contra individualidades aisladas, porque ese seria indigno. Pero está en nuestro deber evitar que el descrédito se enseñoree de las reparticiones oficiales, que los funcionarios públicos desempeñen roles vergonzosos, que lo que es una empresa progresista venga á ser víctima de pequeñeces y de intrigas.

Los señores Newman y Medici han emprendido una gran obra, y como todo lo grande, no será estraño que su iniciativa sufra algunos pequeños contratiempos debidos á la mala voluntad de ciertos hombres, á la falta de formalidad en algunos procedimientos oficiales y funcionarios públicos.

Y, en este caso, será un deber de la prensa, del público y del gobierno hacer responsables á los que verdaderamente lo sean.

Oportunamente hablaremos mas claro.

El Mensage

Ayer hemos leido la prensa mitrista y despues de una lectura laboriosa, solo hemos encontrado en ella, lo de siempre: oposicion sistemada, cargos injustos, ódios, difamaciones y apreciaciones desventajosas en todo sentido.

Para la prensa del general Mitre todo lo hecho es malo, todo lo por hacer malísimo, imposible de realizarse y sin porvenir para el país.

Desde que el general Mitre y sus hombres dejaron el poder, desde que la época de los grandes negocios y de las especulaciones desapareció para sus acólitos, el general Mitre y los suyos están empeñados en probar á todo el mundo, que el país se pierde, que nuestros gobiernos no son gobiernos, que nuestros hombres públicos son nulos, sin talento, sin instruccion y sin apoyo moral en el pueblo.

Para ellos la política de paz y de reorganizacion iniciada por el gobierno del Presidente Sarmiento, es una calamidad, una locura, que no pueden perdonarle ni á él, ni á sus ministros, ni al país.

Por eso el gobierno de la Provincia es malo, inicuo, no sabe escribir, ni sus notas y mensage á las Cámaras Provinciales están arregladas al gusto y giro literario del señor redactor de *La Libertad*.

Desgraciadamente para el redactor de *La Libertad* el título de su diario es una protesta viva en contra del sistema esclavócrata del Imperio Brasilero y una denuncia de lo retrogado y antiamericano y antidemócrata de la alianza, que destrozó una república hermana y dió en tierra con las aspiraciones de todo un siglo.

Para la prensa mitrista la época que alcanzamos es terrible, porque no gobierna el general Mitre, el presidente Sarmiento es un malvado, un esplotador y un defraudador de los tesoros públicos porque no trabaja por la candidatura funeraria del General.

Y si los poderes públicos nacionales están desmoralizados, son ruinosos y mezquinos para los intereses de la República, ¿que no serán los poderes públicos constituidos en la provincia?

Y si el gobierno nacional no sirve, tomando parte en él los hombres mas eminentes de las épocas que nos han precedido, ¿cómo podrán servir para esta gente el gobierno provincial de Buenos Aires, elejido entre gente honesta, laboriosa y de virtudes generales?

Indudablemente, que desde que el general no manda, ni comercia Lanus, ni asesora Ocantos, ni suministra Galoau, ni dirije Costa la república desfallece, se destruye su comercio y se aniquila su civilizacion y crecimiento. ¡Qué audacia y qué cinismo!

Desde que hemos entrado en el camino laborioso del trabajo y de la reparacion de los grandes males por que ha atravesado nuestro pueblo, desde que solo se busca la tranquilidad del trabajo, desde que no se hacen matar en los esteros del Paraguay miles de argentinos libres, al lado de miles de esclavos vestidos con el ropage del guerrero para estos aristócratas de la esplotacion y del insulto, nada hay en la patria que valga algo; ni hay gentes que sepan pensar, que sepan escribir, que puedan hacer ó gobernar.

Ellos y solo ellos son los dignos, los esclusivos y los honorables.

Y sin embargo, el Mensage del Gobierno de la Provincia á las Cámaras es leal, franco, esplícito y sin ambages.

Ese Mensage es digno de los hombres patriotas y honorables que están al frente de los poderes públicos constituidos.

El ataque de la prensa mitrista á los hombres que constituyen los poderes públicos de la provincia los dignifica y los eleva.

Sin ellos, la tranquilidad pública hubiera sido perturbada, el derecho público hubiera sido violentado; y el fraude habria venido á ser la base y el pretesto para imponer al pueblo la personalidad funesta del general Mitre como Presidente futuro de la República.

Felizmente para el pueblo y para la libertad, los ciudadanos que están al frente de los poderes públicos de la provincia, han mostrado valor cívico, inteligencia y patriotismo.

Los ataques pues, de la prensa mitrista son, sin razon de ser, hija solo del despecho y de la derrota.

Ella no debe ser escuchada ni por el gobierno, ni por el pueblo.

Vencido el general Mitre y su círculo en esta gran lucha, reconstruidos los poderes públicos bajo la base inconmovible de la opinion pública y de las tendencias democráticas de nuestros tiempos, la paz volverá al seno de los pueblos argentinos y la libertad será nuestra guia y nuestra fuerza.

El Mensage del Gobierno de la Provincia

Transcribimos hoy un parte del Mensage presentado por el señor Gobernador de la Provincia á las Cámaras

En ese fracmento estan consignadas una gran parte de las mejoras importantes y positivas con que el Gobierno del Sr. Acosta, ha sabido promover el progreso y el adelanto material de la provincia.

Los temas de este parte del Mensage son Telégrafos, Puentes, Ferro-Carriles, Banco Provincial y Banco Hipotecario, Municipalidades y mejoras de todo género en el terreno de la práctica y de los adelantos positivos.

Felicitamos al Gobierno por su dedicacion y lamentamos que las Cámaras del último periodo no hubieran cooperado como es de su deber al adelanto y progreso de la Provincia.

Hé aquí el fracmento del estenso mensaje del poder ejecutivo á que hacemos referencia:

"La importancia q' va tomando en la Provincia la comunicacion por Telégrafo, hace comprender la necesidad de dictar una ley que determine las reglas para el establecimiento ya sea por el Estado ó por particulares, las formalidades y restricciones que deben imponerse á la correspondencia, las relaciones jurídicas que nacen de este medio de comunicacion y la penalidad indispensable para la represion de las contravenciones y delitos relativos á la policía de las líneas telegráficas.

El P. E. se propone presentaros el proyecto de esta ley en las sesiones del presente año.

Los puentes de la Provincia fueron entregados á las Municipalidades respectivas, como os lo manifesté en el mensaje del año anterior, acordándoseles el 25 p. % del producido del peage para los gastos de recaudacion y conservacion de ellos: este sistema dió peores resultados que el de la licitacion que habia sido rechazada, por considerarse muy desfavorables las propuestas que fueron presentadas.

Las Municipalidades, con muy rara escepcion, hicieron completo abandono de los puentes y hubo necesidad de invertir una fuerte suma en reparaciones indispensables para evitar su destruccion: terminadas estas, fueron sacados nuevamente á licitacion y solo han podido contratarse algunas secciones; las demas serán licitadas por agentes especiales del P. E. en los mismos partidos donde se hallan los puentes y donde es de suponer se encuentre mayor número de interesados en la recaudacion del peaje.

De los treinta y seis puentes que quedaban aun sin colocar cuando me dirijí á V. H. al abrirse las sesiones del año anterior, cinco han sido colocados ya, tres en el Partido de la Mar-Chiquita, uno en Belgrano y otro en Rodriguez, Partido de Lujan; los fondos necesarios para la colocacion de los tres primeros puentes, fueron suministrados por la Municipalidad del mismo partido y para la de los otros dos, por vecinos de los partidos respectivos que ofrecieron anticipar los fondos con la sola condicion de que les serian reembolsados cuando V. H. provea al P. E. de recursos.

En un mensaje especial solicitaré estos recursos para el reembolso de aquellos fondos y para llevar adelante la colocacion de los puentes que se considere mas indispensables.

Dos años hace que está pendiente de la consideracion de V. H. un proyecto de autorizacion al P. E., para contratar con Empresas particulares la construccion de caminos jenerales al Norte, Oeste y Sur de esta ciudad, en una estension de seis leguas, y el P. E. espera su sancion definitiva para procurar con todo empeño la realizacion de esta mejora en la viabilidad que debe procurar preferentemente la atencion de los Poderes Públicos, por el estado de abandono en q' se encuentra.

En las sesiones del año anterior el P. E. os presentó un proyecto para ser autorizado á practicar los estudios necesarios para la determinacion de la traza de los caminos generales de la Provincia; la Cámara á que fué presentado este proyecto lo rechazó desconociendo su importancia, pero es de esperar que V. H. reconozca este error y manifieste su voluntad de atender la viabilidad pública, empezando por ordenar la traza de los caminos generales, que indispensablemente tiene que preceder á toda reforma en este ramo.

En el mensaje anterior os manifesté que se habia nombrado una comision para que se procediera á la canalizacion y limpieza del Riachuelo con la draga denominada "Emilio Castro:" esta Comision empezó sus trabajos por la barra, pero tuvo que suspenderlos porque la draga de que disponia no era aparente para esta obra y la draga "Riachuelo" estaba ocupada en los ensayos del puerto. Esta circunstancia indujo á la Comision á empezar la limpieza del Riachuelo, pero hubo tambien que suspenderla por indicacion del Consejo de Higiene.

Me felicito, sin embargo, de poder anunciaros ahora que el Gobierno de la Nacion va á emprender los trabajos de canalizacion de aquel rio, empleando las dos dragas y que esta obra tan reclamada por el comercio será pronto realizada.

Desobstruida la barra la limpieza del Riachuelo se podrá hacer con mayor facilidad y espero que en el presente año la higiene pública, que la reclama, quedará satisfecha.

En el año transcurrido, las líneas principales de tramways que se han inaugurado, han sido la de Belgrano, la de Barracas al Sud y la de San Nicolás de los Arroyos, empieza ya á estenderse á los Pueblos de la Campaña este medio de progreso que tantos beneficios ha reportado á la ciudad: últimamente ha sido concedida una via entre el pueblo de Belgrano y el denominado Saavedra que se construirá en muy breve tiempo.

La dificultad que ponian algunas empresas de tramways para remover los rieles en las calles donde deben hacerse trabajos para las obras de salubrificacion, dió lugar á que el P. E. estableciese en un decreto la verdadera doctrina del derecho sobre estas concesiones, facilitando por este medio la ejecucion de aquellas obras.

Grato me es poder participaros que ellas no han sido ya contratadas y que los contratistas señores Medici y Newman se han obligado á terminaras á los tres años de inauguradas, cuyo acto tendrá lugar el dia 15 del presente mes.

Los trabajos preparatorios fueron, sin embargo, empezados en el mes de Junio del año pasado, y fué recien entonces que el P. E. se decidió á contraer el empréstito autorizado por la ley de 30 de Octubre de 1872, comisionando para su negociacion al ciudadano don Manuel A. Aguirre.

La crisis que sobrevino en Europa, impidió su realizacion hasta el mes de Diciembre y aun cuando la situacion del mercado monetario en Lóndres no era tan favorable como lo fué cuando se realizó el empréstito de 1870, se obtuvo sin embargo el precio de 89 por ciento.

Este resultado es debido á la solidez del crédito de la Provincia en el exterior, á la escrupulosa exactitud con que ella atiende al servicio de sus deudas y tambien á los esfuerzos que dedicó á esta operacion el comisionado señor Aguirre.

Del producido del empréstito, han sido recibidas y depositadas en el Banco, libras esterlinas 1.200,000, se han puesto en Lóndres á disposicion de la Comision de Aguas Corrientes, libras esterlinas 100,000 se ha hecho un giro á favor del Banco de la Provincia, por lib. esterl. 250,000, que este abonará al depósito en premio del empréstito, conforme vaya disponiendo de aquella suma, y se ha mandado pagar el servicio del empréstito de 1870 y un saldo al ingeniero Señor Bateman, de libras esterlinas 2,386, reembolsando estas cantidades al depósito del mismo empréstito. El saldo se reservará probablemente para atender á los gastos de la Comision de Aguas Corrientes.

Por medio de estas operaciones, el Banco de la Provincia ha podido empezar á hacer operaciones de giro para disminuir la exportacion del oro, y se ha ahorrado gastos, obteniéndose ademas una utilidad en los intereses.

El Banco de la Provincia continúa prestando importantísimos servicios al comercio y al público en general: sus depósitos y sus descuentos han aumentado, sus sucursales adquieren un notable desenvolvimiento, y sus utilidades han crecido extraordinariamente, ascendiendo en 1873 á la fuerte suma de 63,508,006,2 pesos.

La crisis que se hizo sentir en el año anterior, desapareció tan luego como el Directorio del Banco, haciendo uso de la autorizacion que le confirió la ley de 30 de Junio del mismo año' volvió á la circulacion por medio de la emision de notas metálicas, el numerario que habia sido retirado á causa de la exportacion de oro.

Desde entonces, los billetes á metálico en circulacion, han pasado de seis millones de pesos fuertes, que era el màximum autorizado por las leyes anteriores á la de 30 de Junio.

No desconozca la conveniencia y la necesidad de dar al Banco de la Provincia una nueva organizacion y de pensar en la conversion del papel moneda, que implícitamente está ordenada por la misma Constitucion, y así puedo asegurarros que oportunamente el P. E. os presentará los proyectos que respondan á estas ideas.

La exportacion del oro ha tomado en estos últimos tiempos, proporciones alarmantes y ha preocupado tanto al P. E. como al Directorio del Banco.

Antes de ahora el P. E. habia encomendado al Sr. Aguirre, Comisionado del empréstito para las obras de salubrificacion, que recabara proposiciones de algunas casas bancarias de Lóndres, para abrir al Banco de la Provincia un crédito á descubierto: el resultado de esta negociacion no ha sido tan favorable como se esperaba, pero quizá las proposiciones traidas por el Sr. Aguirre, puedan ser aprovechadas por el Directorio al cual han sido sometidas.

Por ahora el solo giro hecho por el P. E. sobre el producido del empréstito de 1873, habilita al Banco para girar por £ 250,000 y las negociaciones que su Directorio trata de emprender despues de haberlas hecho conocer del P. E. es de esperar que pongan á aquel establecimiento en condiciones de evitar ó al menos disminuir considerablemente la exportacion del oro.

El Banco Hipotecario ha acordado en este año último seiscientos y ocho préstamos, de los cuales 359 para la Capital y 249 para la Campaña, representando todo la suma de $ fts. 6 384.900

Las cédulas sufrieron, en Junio del año anterior, una sensible baja en su precio á consecuencia de la crisis que afectó al mercado y aun cuando bien pronto volvieron á subir, no han alcanzado, sin embargo, al precio que entonces tuvieron.

De la mas alta importancia fueron, no obstante, los servicios que el Banco Hipotecario prestó al comercio durante aquella época y puede decirse que esta institucion lo salvó de graves conflictos, suministrándolo recursos con que atender á sus compromisos.

En la Memoria del señor Presidente del Directorio de este Establecimiento, que oportunamente os será presentada, encontrareis planteadas y discutidas algunas cuestiones de la mas alta importancia para esta institucion, y aun cuando ella será materia de un detenido estudio por parte del P. E. os recomiendo desde ahora que le presteis vuestra atencion.

Antes de terminar debo una palabra de agradecimiento á los miembros que han compuesto en el año último los Directorios del Banco de la Provincia y del F. C. del Oeste, las Comisiones de Aguas Corrientes y de puentes, y muy particularmente á los dignos miembros que los han presidido.

Todos ellos han servido á la Provincia con el mayor desinteres y con una inteligencia y contraccion dignas de encomio.

Tal es honorables Senadores y Diputados el estado general de la Administracion: los detalles os serán dados en las Memorias de los Ministerios respectivos.

Ardua es la tarea que os espera y si no le dedicais todos vuestros esfuerzos y toda vuestra contraccion, inspirándoos en el patriotismo que debe animar á los Representantes del pueblo, habreis esterilizado las reformas consignadas en la Constitucion y detenido en su marcha el progreso de la Provincia.

MARIANO ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.

Mensaje del Presidente de la República

Ayer ha tenido lugar el Mensajo del Presidente á las Cámaras de la Nacion esponiendo las nuevas mas importantes de un gobierno en su periodo constitucional.

Las palabras con que el señor Presidente Sarmiento pone en el exordio de su Mensaje son dignas de mencion y al mismo tiempo nos infunden confianza en el porvenir de nuestra patria: Segun ellas "*la solemne apertura del Congreso Nacional, se efectúa en medio de las bendiciones de la paz de que goza la República, y por cuya dispensacion debemos rendir gracias al creador y congratularnos y congratular á la gran mayoria del pueblo argentino*"

Si esta paz interesante de nuestra vida política no es ilusoria ante los momentos de prueba por que está pasando nuestro país indudablemente, que las palabras del Presidente Sarmiento, son dignas de la congratulacion que hace al pueblo argentino por ella.

La paz es todo, sin la paz no hay libertades ni progreso para nosotros.

El mensage del señor Presidente, es intenso y en él se hace á los representantes de la Nacion la esposicion mas completa de los negocios que preocupan la atencion del gobierno.

Segun él la situacion política porque atraviesa la república no ofrece graves peligros ni tampoco se diseñan en el horizonte de la República.

Nosotros no reproducimos hoy el mensage del señor Presidente por lo entero de él, porque su publicacion ha sido hecha por *La Tribuna* con estensa profusion y repartida entre el pueblo.

En oportunidad hemos de volver sobre este estenso y notable trabajo, haciendo sobre él los comentarios que creamos necesarios y oportunos.

Por hoy felicitamos al pueblo por su nueva era constitucional y á los poderes públicos constituidos, y por la paz quo reina en la República y la energia y empeño con que se le sostiene.

Paz, paz, paz.

Que lo desmientan

Transcribimos á continuacion el editorial del cólega la "República" de ayer, porque las afirmaciones que en él se hacen son tremendas, concluyentes para los fanáticos sostenedores del funesto general Mitre.

En él se prueba que el círculo de los que vienen escandalizando al mundo con las denuncias de grandes robos y falsificaciones hechas por el partido del doctor Alsina, sus verdaderos falsificadores é impostores, puesto que, no solo han falsificado los rejistros del Tuyú, sino que han hecho dos registros con personas supuestas; que jamás han existido y que no existirán jamás.

Esperamos que los alojados del bajo Imperio, confundan al intelijente redactor de la República y que nos prueben como es que los rejistros del Tuyú no son falsos. Que nos prueben como es que los que han formado esas mesas no son unos impostores, y como es que todas estas cosas se habian podido hacer sin que al fin se hubiesen descubierto.

"La Nacion" y "La Verdad" esperamos que levanten estos cargos.

Hé aquí el artículo á que hacemos referencia:

El informe y otras cosas que verá el lector

La junta escrutadora no pasó á tiempo su informe; esto lo sabemos todos y de puro sabido parece ya que lo hemos olvidado.

La junta no tiene la obligacion estricta de pasar informe alguno.

Puede pasarlo ó dejar de hacerlo; su deber en este caso es deber de conciencia, es obligacion moral cuyo no cumplimiento no importa una ilegalidad.

Pero la ley ha dicho que en caso de pasar informe la junta mencionada debe hacerlo en la misma sesion.

¿Con qué objeto habrá dicho esto la ley?

Con el objeto de que los miembros de esa junta no tengan que recurrir á recuerdos lejanos, si dejan pasar mucho tiempo entre el momento del escrutinio y el momento del exámen, con el objeto de que el contacto social y el contacto con los partidos en un plazo mas ó menos largo no altere las convicciones ni trasforme las ideas que en el momento del escrutinio formó sobre la eleccion cada uno de los escrutadores.

En la eleccion de febrero, la junta con referencia al informe no llenó las indicaciones legales, y decidida á pasar el informe no lo pasó en tiempo.

Ahora se nos informa de que el informe ha sido pasado en las condiciones señaladas por la ley, y nosotros decimos que el partido contrariado por ese informe estaría en su derecho si le negara legalidad y por consiguiente influencia sobre el juicio de la eleccion.

Hariamos esto á fuer de francos, pero no debiamos, hacerlo sospechando, á fuer de partidistas porque parece que el informe es favorable á los candidatos autonomistas.

¿En qué nos fundamos para sospechar esto ya que no conocemos dicho informe?

En una razon de oposicion, en una idea negativa.

"La Nacion que ha buscado tan vivamente ese informe, habla hoy de él con mala gana y se lamenta de que un documento de ese género permanezca secreto.

Si tras del envio de los diplomas á los candidatos autonomistas, viniera el informe favorable de la junta, nosotros no sabríamos á que se agarraría el congreso para rechazar á los diputados autonomistas ó anular cuando menos la eleccion.

Nos parece á propósito de todo esto que la época en que el partido mitrista va á recibir el golpe de gracia se aproxima.

Concurre á este fin la noticia que tenemos que dar á nuestros lectores, llamando sobre ella la atencion de los miembros de la comision de poderes de la càmara nacional de diputados sobre todo.

Esta noticia en globo es la siguiente.

"Los firmantes de las actas y registros electorales de la mayor parte de las mesas de la duodécima seccion, no existen, ni han existido jamás, como miembros de tales mesas."

Puede ser que haya un hombre en cualquier parte del mundo que lleve el nombre de los que firman tales documentos, pero por cierto que ese hombre no es el que la ley designó para recibir los votos en la seccion que hemos indicado.

Vamos á dar algunas esplicaciones para que se comprenda mejor nuestra noticia.

Cuando se hizo el enrolamiento en esa y en otras secciones de campaña se inscribieron en el *registro de enrolamiento nombres supuestos*.

A esos *nombres supuestos se espidió papeleta* y esa papeleta sirvió para *la inscripcion en el rejistro cívico*.

Llegada la época para el sorteo de las mesas el acto se verificó y la suerte loca, sin ponerse de acuerdo con los inventores de personas, designó para la formacion de las mesas una série de nombres entre los cuales se hallan los de aquellas personas que no existieron jamás.

Cuando la eleccion tuvo lugar no habiendo persona real tras de cada nombre supuesto, otros ciudadanos tuvieron que *dragonear* de escrutadores, como dicen los militares, que hacer el papel de tales y llamarse durante unas horas como se llamaba el escrutador supuesto designado por la suerte ciega.

En tal calidad firmaron las actas, los registros etc. y estan decididos á prestar declaraciones personas que usan un nombre electoral como nombre de guerra y que llamándose en su casa Juan Fernandez ó Francisco Garcia por ejemplo se llaman ante la ley electoral con los nombres que la suerte designó como escrutadores y que el interés de los partidos requiere.

En este caso se halla segun se nos dice el registro del Tuyú, de este pueblo admirable que ha conquistado ya todos los timbres necesarios para pasar á la posteridad; el Tuyú que comenzó hace tres meses con quinientos tres señores electores, siguió con seiscientos sesenta y uno en las elecciones de abril y concluye hoy con 700 y tantos sufragantes.

Los votos de esos pueblos del Sud, son, pues, votos falsos, y lo que es mas, los mismos q' firman los documentos que deben hacer fé ante el Congreso, son individuos que en la pila fueron bautizados con otro nombre, que en el partido se llaman de otro modo y que en su casa son designados por su nombre de pila y de partido que no es por cierto el de los escrutadores.

En cuanto á estos no han existido jamás como tales, y aunque en el mundo haya cuando menos cincuenta mil individuos que se llamen Juan Fernandez y unos cien mil Francisco Garcia, ningun Juan Perez ni Francisco Garcia es persona real como habitante de aquellos pueblos fantásticos, como enrolado en la guardia nacional, como inscrito en el registro cívico y como designado por la suerte para formar las mesas receptoras de votos.

El congreso se halla pues en el caso de promover un juicio para establecer la identidad de las personas, si quiere conocer aproximativamente la verdad en estas votaciones de disfraz y en esas enormes cifras de carraval, en que van incluidos como personajes principales, como firmantes de documentos los que no han nacido aun, los que murieron hace veinte años, los que habitan otros paises, los que no habitan ninguno y los que jamás estuvieron en otra parte que en la imaginacion de los escribientes de registros.

Noticias del dia

Auxilios á España—Nuestro corresponsal del pueblo de Ranchos nos escribe dándonos cuenta de la reunion celebrada en aquella localidad para recolectar fondos con destino á los heridos de la cruenta guerra civil que asola en estos momentos la desgraciada España.

La iniciativa de esa reunion fué debida al vicario de Ranchos, que con un celo y un patriotismo que le honran sobre manera, y haciendo abstraccion de ideas y principios políticos, consiguió que en una noche se reuniese cerca de 10,000 ps. mc à pesar de ser muy pocas las personas que asistieron, al patriótico llamamiento del Sr. Vicario, por efecto de ignorar muchos de los vecinos de aquella localidad, su verdadero y filantrópico objeto.

Se espera que los españoles de Ranchos, recolectarán una buena suma que será remitida al presidente de la Asociacion de la Cruz Roja, sociedad que segun nuestros lectores saben, fué creada en Ginebra, para socorrer á los desgraciados de todos los paises, que caen heridos, bajo el plomo mortífero de la guerra.

Por nuestra parte no podemos menos de felicitar á los españoles de Ranchos por sus sentimientos nobles y generosos y al mismo tiempo á su señor Vicario que con una filantropia y un celo evangélico propio de su ministerio, se ha sabido captar en el corto espacio de tiempo que lleva al frente de aquella iglesia el aprecio y el cariño de sus feligreses.

Tarjetas de invitacion—Se han empezado á repartir para el acto de la inauguracion de las Obras de Salubrificacion, que tendrá lugar el viernes 15 del corriente, en el establecimiento de Bombas, en el bajo de la Recoleta.

Solicitud—Los vecinos de la calle de Parque entre Libertad y Cerrito se han dirigido á la Municipalidad con fecha de ayer, solicitando la clausura de los cafes ubicados en los números 261 y 65, por los continuos escándalos que en ellos se promueven.

Congreso Nacional—Ayer á las dos y media de la tarde tuvo lugar la apertura del Congreso Nacional.

El batallon seis de línea de gran uniforme hacía los honores en la puerta del Congreso.

Cuarenta mil pesos fuertes—Esta suma es la que ha enviado el administrador de Rentas del Rosario á favor del tesoro de la Nacion.

El giro ha sido hecho por el Banco Argentino.

Universidad de Córdoba—De un cuadro demostrativo del Rector de la Universidad de Córdoba tomamos los siguientes datos:

12 alumnos de 4.° año Derecho.
20 id 2.° id id.
18 ciencias exactas.
51 de 1.° y 2.° año de filosofia.

Parque de artilleria—El comandante general del Parque, ha presentado al ministerio de la guerra las propuestas para la construccion del nuevo edificio que servirá de parque de artillería.

Nuevos corredores—En la última sesion de la Bolsa han nombrado la siguiente comision para el corriente año.

Cambios—Alejandro Paz, A. de Olivera y Guillermo Leslie.

Frutos del pais—Diego Peters, Juan Aceval, Juan Racia.

Fletes—Emilio Morcetes, E. A. Groen, Francisco Marti.

Grandes funciones—Hoy tienen lugar dos grandes y variadas funciones en el Pabellon Italiano que dirige el Hércules Pablo Raffetto, deuna á las 2 de la tarde y otra á las 7 1[2 de la noche.

Las dos serán muy interesantes.

En la primera habrá dos grandes luchas sostenidas por el invencible Raffetto, contra el renombrado luchador Jorge Guioqui (a) el *Crespo*, de nacionalidad griego y otro no menos nombrado, conocido por el nombre de *Sanson*.

Los dos son hombres de fuerza, pero tenemos fé en el Sr. Raffetto que nunca lo hemos visto tocar las espaldas en el suelo y estamos seguros ninguno de ellos lograrán vencerlo.

Despues de estas dos interesantes luchas habrá otras sostenidas unas por el Sr. Raffetto y otras entre aficionados.

En ambas funciones lucirá la fuerza y agilidad del Sr. Raffetto, como tambien se lucirá la familia Montes de Oca, en sus peligrosos trabajos.

En una palabra: las funciones de hoy serán magníficas y muy concurridas, á juzgar por lo interesante de los programas de dichas funciones.

Cumplimos con el deber de recomendar á los aficionados á la lucha y á lo bueno, la asistencia al Pabellon Italiano esta tarde á las 2 y á la noche á las 7 1[2.

Resultado del Escrutinio

CUESTION CONCLUIDA

INÚTIL YA TODA ALUCINACION MITRISTA

Acabamos de recibir de varias provincias de la República la noticia mas autorizada del resultado del escrutinio practicado ayer por las juntas.

La eleccion del Dr. Avellaneda como presidente es un hecho indiscutible.

Hé aquí los telégramas que establecen esta verdad.

Sr. Dr. O. Leguizamon.

Uruguay 12 de Mayo, 1874. 2. 8 p. m.

En este momento se concluye el escrutinio. Resultado, cinco mil ochocientos cincuenta y tres votos por nuestra lista. Pocos votos lista contraria.

Salbador Epeleta.

—

Sr. Dr. O. Leguizamon.

Uruguay 12 Mayo de 1874 á las 3 p. m.

El escrutinio hecho. Voto unánime por nuestros electores en trece distritos electorales. Triunfamos inmensa mayoria.

Jesús M. del Campo.

—

Sr. Dr. Tiburcio Padilla.

Tucuman Mayo 12 4. p. m. 1873.

Acaba de practicarse el escrutinio de eleccion de electores. Todo pacificamente. Electores Avellanedistas triunfantes formaron manifiesto.

Justiniano Frias.

Sr. Dr. D. Diego de Alvear.

Salta Mayo 12, 3, 30 p. m. 1874.

Despacho recomendado. Triunfámos escrutinio por cinco mil trescientos votos contra seiscientos cuarenta.

Juan F. Castro.

—

Sr. D. Eduardo Olivera.

Salta, 12 de Mayo de 1864 á las 3. 30 p. m.

Triunfamos por mas de 5 mil votos. Mil felicitaciones Avellaneda.

Juan F. Castro.

—

Sr. Dr. *Diego de Alvear.*

Jujuy 12 Mayo, 3 40, p. m. 1874.

Practicado escrutinio. Proclamados electores avellanedistas. Mil felicitaciones.

Cástulo Aparicio.

—

Sr. D. Cárlos A. *Mansilla.*

San Luis 12 Mayo 3 30 p. m.

Triunfo lista Avellanedista por trescientos diez y nueve votos en el escrutinio. Mil felicitaciones.

Rafael Cortes.

—

Mendoza, Mayo 12 de 1874— á las 4 y 20 p. m.

Al Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Los eletores de Mendoza con su diploma en la mano, declaran que interceptando la voluntad de sus comitentes y simpatías votarán presidente de la República por el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Agustin Aguirre Joaquin Villanueva, Saturnino Alvarez, Manuel J Rosas, Elias Villanueva, José M Segura, Julio Gutierrez, Jerónimo Villanueva, Jose M. Godoy, Javier Molina.

A mas de este telégrama concluyente, se han recibido los que vàn en seguida:

Mendoza, Mayo 12 de 1874 á las 4 11 p. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Practicóse escrutinio.

Proclamados por gran mayoría electores avellanedistas.

E. Tabanera.

—

Mendoza, Mayo 12 de 1874 á las 4 y 22 p. m.

Al Dr. D. Aristides Villanueva.

Junta proclamó lista avellanedista por mucho mas de seiscientos votos.

Mil felicitaciones.

Rufino Ortiya.

San Luis, Mayo 12 de 1874 á las 2 p. m.

A *La Union Argentina.*

La Provincia de San Luis saluda al futuro Presidente Dr. Avellaneda.

Escrutinio de hoy confirmó nuestro triunfo.

Felicitamos al gran partido Nacional.

A. Lavie.
Redactor de "El Telégrafo"

—

San Luis, 12 de Mayo de 1874. á las 4 p. m.

Al Dr. D. Victor Lucero.

Junta ratificó triunfo lista Avellanedista.

Inmensa barra entusiasmada vivó al futuro Presidente de la República.

Oposicion fracasó en sus afanes de conprar conjueces y falsificar rejistros.

Felicitaciones á los amigos.

Pablo Pruneda.

—

San Luis, Mayo 12 de 1874. á las 2 p. m

A D. Cárlos Mansilla.

Triunfaron electores avellanedistas por 349 votos.

Gran contento en los ámigos.

A. Lavié

—

San Luis, Mayo 12 de 1874, á las 3 y 5 p. m.

A D. Carlos Mansilla.

Triunfo confirmado de la lista Avellanedista. Felicitaciones al partido.

Pablo Pruneda.

—

San Luis Mayo 12 de 1874, á las 3 y 11 p. m.

Al Presidente del "Club Union Argentina de Buenos Aires.

Junta escrutadora proclamó trinnfo electora Avellanedista, por 319 votos.

Luego irá manifiesto electores.

Felicitaciones.

El Presidente del "Club Union Argentina. de San Luis.

—

Noticias recibidas por uno de nuestros amigos dan como un hecho que de un dia á otro llegará el manifiesto de *diez y seis* electores de Santiago en favor del Dr. Avellaneda.

Damos las noticias sin comentarios.

Rectificacion—Apropósito de un suelto q' publicamos ayer tomado de nuestro cólega *El Nacional*: "Armamento para Lopez Jordan," nos piden la publicacion de las siguientes líneas:

Al cronista de "El Mercantil:"

Por si vd. desea informar bien á sus lectores y rectificar los errores de apreciacion en que ha incurrido al publicar un hecho local de ayer: *Armamento para Lopez Jordan*, me permito hacerle à vd. notar:

1.° Que en la gestion que he promovido ante la justicia Federal no demando á nadie, sino que me limito á iniciar un proceso relativo á una captura bélica, que considero ilegal.

2.° Que el apresamiento no tuvo lugar en el Paraná, sino en el Uruguay.

3.° Que el rechazo de sugestion, por no contener el escrito, el nombre del demandado, ha dado lugar á que interponga los recursos legales, fundados en la aplicacion de una ley estraña al caso de que se trata.

4.° Que no hay causa de contrabando, sino causa de apresamiento bélico.

5.° Que la legalidad ó ilegalidad del apresamiento, solo puedo ser declarada por los tribunales competentes.

6.° Que mientras no se espida esa declaracion, nadie puede disponer de los buques apresados, sin incurrir en graves responsabilidades y sin violar los principios del derecho internacional.

7.° Finalmente, que tratándose de una causa sometida á los Tribunales, cualquier ingerencia de la prensa, anticipando opiniones, es inconveniente é incompatible con la independencia del poder judicial.

Si ocurriesen á Vd. dudas sobre la clasificacion que hago de la causa, le bastará considerar que los buques apresados, navegaban por la costa Oriental del Rio Uruguay, con los papeles de mar en debida forma, que acreditaban su destino á Urnguayana con escala en el Salto.

S. S.

Julian I Calaza.

Mayo 13 de 1874.

Presos—Han tenido entrada en la Policía en las últimas 24 horas 22, por distintas causas.

Argentinos	9
Chilenos	1
Suizos	1
Ingleses	1
Españoles	3
Alemanes	2
Franceses	1
Italianos	4
Total	22

Para Estados-Unidos—La correspondencia para ese destino se despachará el 15 y 18 á las horas de costumbre. Mayo 13 de 1874.

El Secretario.

Servicio público—La correspondencia para el Brasil y Europa se despachará el 14 del corriente por el vapor "Pampa" á las 11 de la mañana en la administracion Central á las 11 y 1[2 en la oficina Marina.

La Opera de Paris—Este gran teatro, sin igual en el mundo que lleva ya consumidos tantos millones y tantos años y tanto ingénio, da motivo á un periódico de Paris para los siguientes cálculos, que dan una idea de la magnitud de la obra.

Dice ese periódico:

"Un teatro que dificilmente producirá jamas lo que costará una vez terminado, es el de la *Nueva Opera*.

En efecto; este colosal monumento habrá consumido al erario público, el dia que se abran sus puertas para inaugurarlo 66 millones de francos, suma cuyo interes unidos á los 800,000 francos de subvencion que disfruta la Opera Francesa, representará un gasto anual para el Estado de frs. 4.375,000.

Preciso es que un pais sea tan poderoso como la Francia y que las artes ocupen en él un rango supremo para que pueda soportar y ser aceptada por los contribuyentes carga tan colosal."

El escrutinio—No tuvo lugar ayer como se creia.

Es probable que hoy se efectúe,

La correspondencia por el Douro—Se despachará el 15 á la 1 1[4 de la tarde en la oficina de Correos y á las dos en la Marítima.

Obras de salubrificacion—Mañana es el dia designado para abrir los trabajos en gran le de tuneles y perforaciones, etc.

Con ese motivo se preparan fiestas para ese dia.

Lástima es que se haya elegido un dia de trabajo.

La concurrencia será muy escasa.

Miembro académico—El señor Herrera Vegas ha aceptado el cargo de miembro académico de la Facultad de Ciencias Físico-Naturales.

Bomba Prayones—El domingo tuvo lugar el último ensayo de la "Bomba Prayones" perfeccionada, en presencia de muchas personas competentes invitadas al efecto.

Este esperimento dió escelentes resultados, demostrando mucha superioridad sobre la "Bomba Orsini."

El domingo próximo se efectuará otro ensayo de una bomba de nuevo sistema, mas esplosiva y menos peligrosa para el que la usa.

Conferencia—La Municipalidad ha invitado al Administrador del Lazareto Municipal, á una conferencia respecto á la obra que está en construccion.

Asistirá asi mismo, el Ingeniero que dirije los trabajos.

Vapores del Pacífico

El informe de la compañía de navegacion á vapor *Bacific Steam*, no es muy halagueño' segun escriben de Lóndres. Dicese que es de temer su disolucion, á pesar del gran interés que hay en la prosperidad de una compañía q' ha trabajado por los intereses del público, tan valiente como liberalmente.

Hé aquí un párrafo de ese documento:

"La pérdida de lib. est. 58,000 en la carrera del Estrecho entre Liverpool y Valparaiso, fué en parte compensada por las utilidades de la costa del Pacífico (*West Coasu*) mostrando un beneficio de lib. est. 54,000. Pero los presupuestos de gastos de deterioro y reparacion de buques, son enormes; lo que añadido al costo subido del carbon y otros materiales pasa navegar la flotilla, esplican claramente las pérdidas en un período de escaséz de tráfico como el que ha habido en el Pacífico.

Noticias del Paraguay—Tenemos diarios, de aquella República, hasta el 7 del corriente.

—Toda la Guardia Nacional de la Capital, habia sido licenciada.

—Se habia formado un consejo de Guerra para juzgar á los ciudadanos paraguayos Avalos, Gomez Caballero, Candia, Carisimo, Garcia, y Ceaparro, *cómplices* de la revolucion de Molas.

La "Libertad" del dia 7 dice en su última hora: "El consejo resolvió lo siguiente:

"Sentenciados à muerte; Avalo, Gomez y Caballero.

"A presidio: Candia, Carisimo y Garcia.

"A dos meses de arresto á Ceaparro."

No se duerme la política brasilera en la Asuncion.

Compañía de la Opera—Por el paquete francés Poitou que debe llegar hoy á nuestro puerto vendrá la compañía Lírica que debe trabajar en este teatro.

El señor Astor—Hé aquí las sentidas frases que ha dirigido al pueblo de Buenos Aires este simpaticá artista y apreciable caballero, al abandonar nuestras playas, téatro para él de espléndidos triunfos.

¡ADIOS AL PLATA!

Proximo á separarme de estos paises, dónde tantos y tan generosos afectos pude grangearme en mi vida de artista y dó tambien, al mismo tiempo, la fortuna me ha acogido con un afecto mayor al de mismo pobres merecimientos, el corazon me manda espresar los afectos que me conmueven y la gratitud de que voy poseido.

No son pocas las distinciones que en mi carrera artistica mereci, para olvidarlas, ingrato, en el momento en que con pesar doy mi ¡adios! á la escena.

Sino temiese el calificativo de vanidoso, aseguraria que he vivido en una corriente de simpatias y afectos que á cada paso prodigáronme cuantos me alentaban en el espinoso camino que venia recorriendo, y que si en él no recogiera laureles, al ménos senti vibrar en mi oido los ecos del cariño mas entusiasta y generoso, llegando hasta lo mas intimo del alma, para estimular mi gratitud, redoblando mis esfuerzos por corresponder á tanta bondad.

Mi despedida es la manifestacion ingénua del artista recompensado.

A mis amigos particulares asegúroles mi sincero afecto.

Al público mi eterno recuerdo.

Suplicando ahora á la prensa bonaerense se digne dispensarme el favor de trascribir las anteriores líneas, se despide tambien de ella con grato recuerdo el artista.

Federico Astort.

El doctor Eduardo Wilde—Ha aceptado el nombramiento de miembro de la Facultad de ciencias fisico-naturales.

Cátedra de Derecho Civil—Desde ayer están abiertas las clases de derecho civil de nuestra Universidad.

Viruela—En Santana do Libramento (Brasil) está haciendo tantos estragos la viruela que esa ciudad se halla casi abandonada por que sus pobladores han salido para el campo.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Mayo 9 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165, 175 á 180 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 5 á 6 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Corda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 á 13 1[2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 240 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 65 á 80 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arrb.
Afrecho id id á 5 y 6 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 600 á 650 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva:

C. C. de Escurra

Ultima hora

El pueblo de Bueros Aires debe estar alerta!

Ayer han recorrido con profusion varios pueblos de nuestra campaña, comisiones mitristas, ofreciendo à sus habitantes paga por concurrir á la reunion que el dia de hoy á de tener lugar en Variedades.

Esta resolucion tomada por el Comité mitrista os alarmante!

¿Que objeto tiene la presencia de esta gente introducida de la campaña tal tried des hoy?

Si se tiene en cuenta la denuncia que la prensa diariamente esta haciendo, los mitristas tratan de entregarse en brazos de la revuelta:

A nuestro juicio despues de la bochornosa derrota quo han sufrido en los comicios, el partido de PRINCIPIOS quiere que corra sangre!

El pueblo de Buenos Aires volvemos à repetir debe estar prevenido contra los elementos que el dia de hoy encerrarà el Teatro de Variedades.

Alerta la policial!

CRÓNICA

El Cortejo

Vds. recordarán que me encontré con un amigo al retirarme de esa gran fiesta popular, ahora me toca decirles lo que él me contó.

—Fiesta los funerales?

—Si porque ese duelo es por la resureccion del gran partido de los principios. Están de luto los que como dice el doctor Alberdi: "aman la patria para violarla:" y la patria se alza como la figura magnífica de la justicia y de la virtud y señala la foza donde deben hundirse los que han vertido sangre o dinero para obtener el mando y el dinero.

—Pero hombre! me dice mi amigo que escuchaba con paciencia mi acalorado discurso, te pones

en mal punto de vista al tomar á lo sério algo que es ridículo de por sí.

—Si, tienes razon, le dije, poseido de la verdad de lo que me observaba, ellos mismos no miran sériamente lo que hacen.

—Perfectamente, vamos al grano.

—Toma un cigarro le dije, alargando una *damita* de *entre-acto*.

—Hombre! acepto la *damita* dijo, haciéndole una caricia.

—Son las que yo fumo, mas eso no quiero decir que tu no lo hagas ahora.

—Desde que la poseo....

* *

Y en que concluyó aquella petipieza de las letanías.

—Imajínate! pero no es posible, escucha:

Te contaré primero en el órden que salieron. Tras del gordeton número 1 el de la *campana*, ya lo conoces el rábano.

—Si continúa.

—Iban aquellos abogados que no necesito nombrarte, en seguida los cuervos, los tontos estos eran como 200, los gorristas, los periodistas, uno de estos señores ocupa el segundo lugar entre estos representantes de la ilustracion y de la decencia.

—Un momento permíteme que te interrumpa, ¿aludes aquel personaje que parece que Shakespeare lo tomára de modelo para escribir Macbeth, para retratar esa mujer terrible cuya ambicion la hunde en el crímen, la enloquece, le mancha el alma, la da sombra, para que brillen solo las manchas de sus manos que no puede borrar?

—Si ese es, el mismo que la opinion prepara para sofocar.

Y en que categoría ponemos al primero, ¿entre los zonzos?

—No, entre los comerciantes, por lo menos recibe mucho, como frutos de su *negocio*.

—Remata?

—De todo el cuento es que recibe, y que *repica*.

Continuemos, ya nos habiamos distraido.

—Tras de los tontos, iban los mercenarios, serían como 500 poco mas ó menos, tras de los enganchados iban unos 150 individuos que salieron de la carcel y que ahora se pasean como si tal cosa.

—Es una fortuna no tener verguenza.

—El ejemplo del maestro.

—Ah! los últimos, dijo mi amigo con el aire del que va á dar algo que sorprende, los últimos eran....

—Dí pronto, quienes eran?

Los italianos, los franceses, quienes?

—Ya todos esos te los he enumerado. Estos eran los gefes, llenos de galones y charrateras.

—Los gefes? pregunté con cierto aire de asombro-

—Si claro, no habia ningun argentino. Paraguayo uno que fué á hacer pedazos la tierra donde naciera, y los otros orientales.

—De ese modo no hay temor que se sobreponga al jenio de las batallas y que lo metan de cadete de artilleria.

—Y sabes algo muy gracioso? alguno me dijo que en los combates parecia guiado por Marte y Velona y que llevabo como Aquiles el escudo de Minerva.

—Pobre Aquiles ¡en que manos has caido! de manera que seria cosa para herirlo, de tocarle un talon!

—Que disparate, se conoce que el que te lo dijo salia de la calle de Reconquista.

—Ya lo han herido en la frente.

—Y se la peló! dijo mi amigo riéndose maliciosamente.

—Me han dicho que el gefe del cortejo que venia por la calle de San Martin equivocó la puerta?

Donde entró! al Banco? esto fuécon un aire q' esperaba la afirmacion de la pregunta, metiéndose á la vez la mano al bolsillo y dando vuelta el forro para afuera.

—Así dicen y tu como lo sabias.

—Por que aquel es otro templo] donde muchos tienen su devocion.

Luego cada uno tomó distinto rumbo y varios se fueron al Casino.

* *

El Alcazar es un foco donde se prostituye la juventud con el ejemplo de algunos hombres corrompidos que ocupando an lugar espectable en la sociedad, van allí á estar á la vista del público, en amores y caricias con esas bailarinas de can-can, mostrando con fantasía que han perdido hasta el último grado la moral ó que la sociedad admite impunemente que se derrumben los santuarios de pureza y de dignidad que aun se levantan para hacerla grande.

La sociedad tiene que condenar á esos tipos de degradacion y de bajeza.

Esos son los que auuncian que se hunde, esos que han destruido la familia sustituyéndola por aquellas mugeres deshonestas.

Estrañan q' la inmoralidad cunda, cuando ellos dan a los jóvenes esas lecciones de escándalo, haciéndoles perder la verguenza, la pureza, el dinero, para alhagar la bailarina que toma con ellos ganado con el fruto de sus vicios, una botella de champagne.

Que los alhagan y los destruyen formando una generacion pervertida sin poder desprenderse al sentir estremecer entre sus brazos los cuerpos flexibles de aquellas bailarinas de torneadas piernas y de pecho turgente y arrebatado, de almas negras y prostituidas que gozan al ver hundirse en el lodo en que ellas viven á jóvenes que las adornan y las alimentan.

Que los seducen hasta el crimen por el beso frio asqueroso de aquellos lábios pálidos que acaban de apurar una gota mas de corrupcion que las hace reir porque arrastran y hunden.

Vosotros sois los culpables y os asombrais de los discípulos.

Así es en política.

Todos van en el cortejo, todos hasta esos que salen á chillar cancionetas inmorales al tablado, pero que arrancan aplausos de los que se han corrompido al lado de estos señores.

En la puerta se lee la inscripcion que Dante encontró en la del Infierno:

'Lasciate ogni speranza o voi che entrate".

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1[2

JUEVES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Jupiter.

JULVES para Salto y escalas á las 10 de la mañana el Silex.

VIÉRNES para Montevideo á las 6 de la tarde el Saturno.

VIÉRNES para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Rosario el vapor nacional Primer Argentino.

TABADO para Montevideo á las 5 de la tarde el Júpiter.

DÓMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Para Patagones y Bahia Blanca saldrá en breves dias el muy velero bergan in inglés E. Shun.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé, Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Lis Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, quo en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan estos situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m[c.

Buenos Aires, [illegible] 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario

m2 15p v18

—

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1. ° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2. ° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitados.

Balance de la Caja Municipal de hoy Viérnes

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Juéves 7, en el Banco de la Provincia.......		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantía de una letra de 80000 pesos fuertes..........			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente............					1813 96
Id. en la caja Municipal..........	300000			447550	
ENTRADAS					
Recibido de la empresa de tramways, Boca y Barracas para pago de sueldos de los Inspectores por el mes de Abril último y depositado en el Banco Nacional.....					160
Id del Habilitado Pagador por devolucion de descuentos hechos á capataces y peones los cuales habian recibido cantidades à cuenta de sus haberes de los cincuenta mil pesos que se mandaron entregar con ese objeto y depositado en el Banco Nacional.......					137
	300000	236465	2197500	447550	2110 96
SALIDAS					
Al Dr. Evaristo Pineda Ex-Administrador de vacuna, por 5 dias de su haber del mes de Enero último......................					13 32
A Antonio Massaro para compra de una letra......................					50
A Adelaida D. Dozo y Corina Dozo preceptora y sub-preceptora de la Escuela núm. 16, por sus haberes de Febrero y Marzo último..					240
A Teodelina Sosa sub-preceptora de la Escuela núm. 3, por sus haberes de Febrero último.......					40
A Angela Arechaga, sub-preceptora de la Escuela núm. 2, por sus haberes de Diciembre y Enero último.............................					80
A Elisa Carranza, preceptora de la Escuela núm. 16 por la subvencion de cinco dias de Marzo y el mes de Abril último...........					46 64
A Isabel Jordan, sub-preceptora de la Escuela núm. 11 por sus haberes de Diciembre y Enero último.					80
A Dolores Cieza, por la subvencion de la Escuela núm. 11, por el mes de Enero último...........					40
A varios empleados de la oficina de impuestos por trabajos extraordinarios de noche en la confeccion de papeletas............					1029 80
Existencia de hoy Viérnes 8.....	300000	236465	2197500	447500	491 20
	300000	236465	2197500	447500	2110 96

Publíquese
S. Boado
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

3. ° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8. ° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exigírseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9. ° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, prévia su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art 7. ° or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4. ° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5. ° El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual se ra que corresponda.

6. ° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7. ° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que los anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante 6 parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2. ° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4. ° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5. ° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6. ° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2. ° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho térmimo se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3. ° Las patentes municipales se pagaran íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

—

ALUMBRADO PUBLICO

Alumbrado de gas—Id de kerosene.

1. ª Clase—Las casas de consignacion, íntroductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinerias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2. ª Clase— Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias, venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerías, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1 ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1 ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3. ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, ebanchcrias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherías, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4. ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitetos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5. ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejerza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2 ° Los impuestos de que habla el articulo anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las livide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ni por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviora ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3 °—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de dtferentee clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusasen á pagarlo.

Art. 4 °—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén ecseptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1 ° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo á las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuniquese é insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavibaso.

No. 923 a29-40p

—

Los pintores qee quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones dela Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obarrio
Secretario

Telegrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Mayo 13 de 1874.

Las operaciones de Bolsa fueron muy animadas hoy, se vendieron acciones del Banco Argentino á la par y del Banco Nacional á 92 p$\%$—Las cédulas quedaron un poco mas bajas que ayer.

En estos títulos hubo pftes. 25,000 de vencimientos.

Sigue el resúmen:

Banco Argentino

Al contado 50 acciones à la par.

Banco Nacional

Al contado 100 acciones à 92 p$\%$

Cédulas hipotecarias

Al contado	A	28,000—83	5[8
" "	"	3.000—83	1[2
Mayo 11	"	7,000—83	5[8
" 15	"	10,000—83	1[2
" 31	"	80,000—83	1[2
" "	"	20,000—83	3[8
" "	"	222,000—83	5[8
Junio 30	"	20,000—83	5[8
" "	"	50,000—83	3[4
Julio 31	"	10,000—84	
		450,000	

BANCOS
DE LA PROVINCIA

ΛNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra á descuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abosos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $\%$ y se reciba en los descuentos el 9 $\%$.

Depósitos comercials

Se abona el.............. 2 p.$\%$ anual

Préstamo á artesanos

El Barco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/o con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista.........	6 p$\%$	
A plazo fijo de 39 dias.........	8	"
" " 60 dias.........	9	"
" " 90 dias.........	9	"

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriento...15 p$\%$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1 ° de Novimbre de 1873.

Se retario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7 p$\%$	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p$\%$ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m[c. se abona 6 p$\%$

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p$\%$ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p$\%$
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias....... 7 "
" " 90 "....... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p $\%$ anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las princiz pales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos. Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Mon real y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta casa baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

La empresa tiene el honor de avisar á los señores accionistas y al público engeneral que la compañia lírica, contratada por el Sr. Ferrari en Europa ha llegado aquí menos la Sra Biancolini por haber sido retenida por su contrato en Roma hasta el 15 de Abril, sin embargo ella llegara sin falta con el primer vapor de Burdeos.

La temporada se abrirá con la ópera en 5 actos del maestro Verdi:

Las Vísperas Sicilianas

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artistas de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente le de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scéne* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Gran funcion el juéves 14 de Mayo de 1874.

El grandioso drama en 5 actos.

D. César de Portugal ó el Rey y el Aventurero

Finalizando el espectáculo con

Las figuras de movimiento

A las 7 1[2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Grand succés aujourd'hui

Jeudi 14 mai.

La Fille de M, Angot

Grand opéra bouffe nouveau en 3 actes et 4 tableaux.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocheliu

Jeudi 14

La Fille de M. Angot

Grand opera bouffe nouveau en 3 actes et 5 tableaux.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO MAFFETTO

DOS magníficas funciones para el JUEVES 14 de MAYO de 1874.

La primera á las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1[2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios dificiles trabajos argentinos.

Avisos

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita á doña Micaela Mendez para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á estar á derecho en la demanda que sigue el doctor don Victoreano de la Plaza contra ella sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 6 de 1874.

Félix Sagasta.

873 m14 3p v17 Oficina Defensa 74

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instantia en le civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente à don Cirilo Corneta, para que comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos que le ha promovido pon Bartolo Casella, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.

Mariano Andrade.

872 m14 5p v18 Oficina Defen 74, 3er patio

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiestebau y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Marze 28 1874.

Saturnino Garcia

m14 30p v16j.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Miguel Repetto.

30p-v12j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emilia Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Mariano Andrade.

No. m14 30p-v18j

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes........ ps.	130
Id id id..........................	130
Id id finos........................	160
Chalecos casimir...................	80
Id id finos........................	100
Id id extra........................	120
Sacos casimir novedades............	250
Id id finos........................	300
Id id extra........................	350
Sacos edsedor cruzado..............	400
Id satíne cruzado..................	400
Jaquet casimir novedades...........	366
Id id id finos.....................	450
Jd id id extra.....................	550
Id id negro........................	300
Id id id mejor.....................	350
Id id id fino......................	400
Id id id extra.....................	500
Levita negro y azul................	450
Id id fino.........................	550
Id id extra........................	600
Frac sasimir forrado en seda.......	500
Id finos...........................	600
Id extra...........................	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda..............................	500
Id id extra finos..................	600
Id paño edredor....................	500
Id id id finos.....................	600
Id id id traxerr...................	700
Id id id forrados en seda..........	800

Trajes completos, forma saco

Casimir........................ ps.	400
Id finos...........................	550
Id extra...........................	675

Trajes completos, forma jaquet

Casimir novedad................ ps.	500
Id mejor...........................	600
Id finos...........................	700
Id extra...........................	800

Trajes completos

Casimir negro.................. ps.	580
Id id mejor........................	650
Id finos...........................	750
Id extra...........................	800

medidas casimir paño extra

Trajes completos forma sacos....... ps.	1000
Id id id jaquet....................	1000
Id id id levita....................	1200
Un levita paño extra...............	800
Un frac id id......................	800
Un pantalon id id..................	250
Uu chaleco id id...................	100

Ferro-Carril del Oeste

Inauguracion de las Obras de Salubridad

El 15 del corriente se harán trenes especiales del Parque y Once de Setiembre al bajo de la Recoleta local de inauguracion.

Salidas del Parque-11, 11-30 a m 12-20 y 3-35 p m
Id id Once-11-10, 11-40 a m 12-30 y 3-45 p m
Id id Recoleta-11-30 a m 3, 3-35 y 4-05 p m

Se espenderàn en los trenes boletos de ida al precio de 3 pesos m[c. del Parque ó del Once al bajo de la Recoleta y vice-versa. m13 3p v15

Oficina de Tierras Públicas

—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

De órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza à los herederos de D. Alejo Oliva, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, se presenten á la Escribania Mayor de Gobierno, á contestar un traslado que se les ha conferido, en el espediente que sigue el Procurador D. Juan Coronado en representacion de D. Isidro Rincon, en autos con D. Ramon Huhh, sobre propiedad de un terreno en el partido de Quilmes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Antonio O. Iriarte.
E. S. de Gobierno.

N802 m13 v15

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, el dia 28 de Junio próximo, una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente a le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m12-30p-v16-J

Al pedir Hesperidina

exigir que cada rótulo, etiqueta, càpsula y corcho de la botella lleven la firma de—

m12 3p v14 **M. S. Bagley.**

Participo al comercio

que he vendido á don Julio Meth mi negocio de café y casino, situado en la calle de 25 de Mayo núm. 157. El que tenga algun reclamo que hacer podrá presentarse dentro del término de tres dias. Buenos Aires 11 de Mayo de 1873.

m11 3p v14 *Enrique Plukker.*

Ropa hecha fina y barata,

sobretodos de 400 à 600 ps. levitas y jacquest de 400 á 500. sacos de 300 á 400, robes do chambre de 500 á 600, pantalones de 150 á 200, chalecos de 100 á 120. Defensa núm. 296.

N867 m10 v13

Seccion Judicial

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1 ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cito, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.

N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.

N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita à D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber estraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

M. Miñones.

N868 m10 v16 Defensa 74.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874—**Lauriano Carballeda.** N814 a19 30p v13m

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Bernardo Varela para que comparez a dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario.

m8 3p v11

—

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Domingo Duchini para el dia 14 del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde, la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas el dia y hora indicada. Al mismo tiempo se hace saber al referido don Domingo Duchini comparezca dentro del término de diez dias á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo sesion de bienes bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

864 m9 6p v15 secretario

—

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores Garcia y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró.

865 m9 v31 sostituto.

—

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y empleza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.

No. 835 6m-30p.7vJ

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Federico Thorndick para q' dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca á la oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, con el fin de hacer una manifestacion en el acto de la notificacion, que ha ordenado el Juzgado á pedido de D Samuel B. Hale, en los autos promovidos contra este por Da. Mercedes Montaña quien se dice heredera de D. Andrés Thorndick sobre mejor derecho á una propiedad, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 7 de 1874—**Bartolomé Martin.** N863 m8 6p v14

—

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese esta auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso

No. 861 m7-3p-v9J

—

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano quo firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti

No. 860 m7-15p v23

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Da. Carlota Sorueta por el término de 3 dias para que dentro del de 6 comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á efecto de ser ratificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gabriel V. Lopez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874—**Joaquin Lijó.** m8 3p v11

—

Por disposicion del señor Juez de 1 ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes so componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874.

Manuel Malmierca, escribano público.

a27 15p v11

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Lariano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio

No, 850 30p. v7-Junio

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**, oficina de Juez 74 3 ° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.

N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. ó deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires. Mayo 2 de 1874.

núm. 847. 3m 30v6 mayo.

Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos m|c. cuya oferta ha sido aceptada por el Síndico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**

30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**

813-17a30p

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A Victorica
Escribano Secretario.

No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los q e se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Ba a, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, Don Ramon Gomez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio proviniéndose qua con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que la hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en fanor de la masa; así mismo se previ ne á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lauchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.

I. Campos
Escuc; Secretario

N. 852-v 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.

No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señorjuez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

847 3m30pu6i.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Manuel Lacarra.

No. 862 m7-30p-v10-J

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Nemesio Zanoletti.

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**

N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv 9m

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama g emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Bueno Aires, Abril 21 de 1874.

837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.

a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del es ribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**

813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Tacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibimeinto

Buenos Aires, Junió 11 de 1873.

Bartolomé Martin

839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**

N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegu', á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias. comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**

N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Carballo.

n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecim ento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.

Manuel A. Jones Oliver.
Escribano Secretario.

No. 859 5m. 30p-v9-J

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.

806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Mualla.**

788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remato público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Abril 22 de 1874.

Laureano Carballeda.

No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crím en.

807-15a30v19

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerá adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires mayo 4 de 1874.

I. Campos
Escuo: secretario

N. 853-m 5-5p. v 11

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.

N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.

No. 846 m6-30p-v10j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Williaros Milne para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde á los autos que ha promovido D. Francisco Jounger contra; La Empresa The Joves Preseveing Compaz Leimited, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 5 de 1874 Oficina Defensa 74 3er. patio.

Nariano Andrade.

8p-v12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público

N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoría por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.

824 20a v25m

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino Garcia.

G. 792-28p. v10mayo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**

No789 a 8 30p v-11m.

REMATES

Adolfo Campos

JUDICIAL

De todas las existencias de un café-fonda depositados en la calle de Victoria esquina de Solis, donde estará la bandera.

El viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y como pertenecientes á Da. Mercedes Ferret, todas las existencias del café consistentes en un armazon, mostrador, mesas con mármol, id de pino, bancos, un sofá, un reloj de pared, sillas de estorilla, id de madera, sesos camas de fierro, varios restos de bebidas y suchos otros objetos que no se mencionan por su mtension.

Por informes al rematador Potosí núm. 37.

E. L. Gowland Hnos.

Semanal

Importante remate

De articulos de almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bes azucar 50 bords vino burdeos, 1? barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 500 damajnanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, té Opekoe, 57 cajones té corgon, 30 cajones oporto, 45 cajones vino jeres, 300,000 cigarros brisagos, 5000 cigarros la carolina, 20 cajones cigarros paraguayos, 20 barricas yerba argentina, 26 barriles arenguez. 20 latas café molido, 45 latas dulce membrillo, 50 cjs, bacalao. 30 cajones almidon americano, 20 cajones ajenjo, 10 barricas cerveza inglesa, 15 cajones erveza alemana, 50 latas cebada, 20 cajones biter, 15 cajones casta- tercios yerba paraguaya, 80 bolsas arroz de la India, 60 cajones vermouth superior, 100 cajones conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El lúnes 18 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos co seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonet y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Mercer a.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 20 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alemanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, to hallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordadas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bombachas de brin celchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paño negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 do Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000

La dos terceras partes............ 80,000

Una area de cuaronta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en 35,000

Las dos terceras partes............ 23,333

La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

B. Nazar y Ca.

De una buena propiedad situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Viérnes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272; edificada en terreno de 33 1|2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (calle por medio)—con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D. Cipriano Benavente.

Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps. siendo sus dos terceras partes 471,872 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.

A los Srs. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 18 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillote, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Por el mismo

De 2200 ovejas finas

En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victaria 60.

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

5615 Judicial

De la hermosa casa calle de Maipú número 88—Muy central!

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á venderse dicha propiedad, compuesta do 17 varas 70 c. de frente al E. por 71 id fondo con mas de 20 piezas de material, ricamente trabajodas, màrmol, columnas y arquitectura nueva.

Todo de lujo

Tasacion 1979500 pesos. 2|3 partes ps 1.319,666

Como se vé es una propiedad magnífica para venta, y sumamente baja la tasacion, valor real es mas de dos millones de pesos.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

No 5613 Judicial

De una propiedad muy importante situada en el Boulevar Buen-Orden núm. 112 al 118.

¡Barracas al Norte!

De órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

Con 32 varas 25 cs de frente al O. por 225 id de fondo.

Con 7 piezas de material y demas comodidades.

Con un martillo á su favor de 9 varas 75 centésimos por 210 de fondo.

Empedrado, gas, y aguas corrientes etc. etc,

El domingo 31 del corriente á las dos de la tarde se procederá á vender dicha propiedad situada en el Boulevar que nadie vende una cuarta de tierra. Con esto lo decimos todo.

Tasacion pesos 789904 pesos 30 centavos dos terceras partes pesos 526,603 pesos. Como es desprende la tasacion es sumamente baja.

Ejecucion contra D. Emilio Dairedu. Por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA— Todo comprador que no sea conocido de la casa nos dará una fianza á satisfaccion ántes de firmar el boleto, no solo para esa sino para toda propiedad que vendamos en adelante.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 20 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testameutaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederomos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Machado, Ferrer y compañia

Remate colosal, 2900 manzanas de terrenos inmediatos á la Estacion Ranchos

Los mas lindos terrenos de todo el partido y conocidos por la estancia de Brown Manwell, único gran terreno inmediato al pueblo y sin fraccionar, lotes de 8 manzanas con accion á 200.

Base para la venta—La insignificante cantidad de 300 $ m/c. cada manzana. Un peso mas de esa cantida se venderá todo, todo y todo.

Hay nueve poblaciones en el terreno que se regala, es decir, se pondrá en venta el terreno entrando por muertas las dichas poblaciones.

El juéves 14 de Mayo, dia de fiesta

El tren gratis saldrá á las 9 en punto de la mañana de la Estacion Plaza Constitucion y regresará á las 4 en punto de la tarde.

Gran lunch á la llegada
Y COMODIDAD

Boletos á nuestro escritorio Victoria 71, y desde media hora antes de la salida del tren en la misma Plaza Constitucion.

Condiciones para la venta—Décima parte en el acto de recibir el boleto de compra y el resto en 9 mensualidades por partes iguales. Escrituras, testimonios y mensuras gratis.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambro.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial de una lujosa voveda en el Sementerio del Norte.

Propia para una Sociedad, ó numerosa familia.

Se venderá en la esquina de la Plaza Recoleta donde estará la bandera.

El Jueves 21 del corriente Mayo venderemos órden del Sr. Juez de comercio Dr. Barra, al mejor postor y alcontado y otras condiciones que sé, estipularan en el sieto de la venta, la espresada voveda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Esta construida en terreno de 10 1|2 varas de frente por un costado y 8 1|2 por otro, compartida en tres departamentos, como un pantion subterraneo y dos cuerpos monumental fuera de la superficie que remata en forma esferica.

La base principal de este edificio esta completamente concluida y colocado ya parte de los marmoles, como escalera de mármoles pilares clapas etc. escistiendo todos los demas materiales que faltan para la terminacion de la obra la cual una vez concluida, Sera una vereda lujosa y de primer órden.

La tasacion sumamente baja en todos los ramos asiende á la cantidad de 250,000 $ m/c y la base para la venta seran las dos terceras partes 166,666 $ m/c.

Para vez el espediente y tasacion oficina del escribano Sr. Angel Julio Blanco, Calle Perú.

Plano y otros por menores escritorio del rematador Calle San Martin núm. 154.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á	2 $ 4 r	℔
Id superior clase.......		3 id	id
Arroz de Piamonte........		1 id 4 id	id
Aceite Plagnol...........		9 id	bot.
Id riquísimo italiano....		5 id	℔
Velas estearinas..........		4 id 4 r	paq.
Id de gas		5 id	id
Té Congon, suelto........		15 id	℔
Id en paquete............		4 id	paq.
Chocolate español, bueno..		10 id	℔
Yerba paraguaya, clase selecta..............		8 id	id
Id argentina id id........		5 id	id
Café molido, superior......		10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.		12 id	lata.
Galletitas varias clases....		14 id	id
Id de coco lata de 1 libra...		10 id	id
Coñac Martell, legítimo....		20 id	bot.
Id inglés, superfino.......		20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.		15 id	id
Jalea de membrillo........		8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 ℔		10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos		2 id	℔
Vino francés, superior...		3 id	c'ta.
Id del priorato..........		3 id	id
Id id id rico.......		4 id	id
Id id id superior....		5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

Muchacha. Se precisa una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 á 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Ferro-Carril del Oeste

ESTACION ITUZAINGO

Se previene al público que desde el 15 del corriente la Estacion Ituzaingo está abierta para el servicio de mercaderias.

Los precios estan calculados con escepcion de algunas diferencias del cambio al término medio de los de las tarifas de Moron y Merlo.

m8 8p v15

Al público

Un jóven de 14 á 15 años se ofrece para escritorio, registro ó casa introductora ó para cobranzas, con buenas recomendaciones, ocurrir Cuyo 463 ó 463 1|2. m8 8p v11

Barracas al Sud

Mayo 8 de 1874.

La Municipalidad de este partido ha dispuesto sacar á licitacion los trabajos de reboques y esculturas para el frente de la casa municipal y cielos rasos para la misma.

Para el efecto recibirá propuestas cerradas que abrirá el 20 del corriente, reservándose el derecho do aprobarlas ó no.

Los interesados pueden ocurrir á esta municipalidad, ó en Buenos Aires al arquitecto D, José Olivella calle........núm....para rocabar los datos que necesiten, *José C. Cisneros.* Secretario.

m7-5p.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

AL Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillos de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cesped.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economía como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.

Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:

Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renuncidos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.

20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.

Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.

5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:

Tulipiers de Virginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.

Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.

Herramientas especiales para jardin.

Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)

78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78

Gustavo Hamonet.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos do Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira

Máximo A. Debout
Secretario.

No 859 m6-30p-v5J

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que pueden necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hábiles de las 10 a m á las 4 p m, hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

m9 pm.

Caballo encontrado, se ha encontrado el Sábado uno zaino, que tiene estas señas: unas manchitas blancas en la frente y las costillas, como tambien en las patas. El que justifique ser su dueño puede presentarse en casa de don Juan Montiel, calle Lima 83 que le será entregado.

m9 4p v13

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Consultorio de medicina homeopática

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata. Miembro de la Sociedad de medicina. Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupayti, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Mensajerias Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénoro, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas **endebles**, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna **enfermedad** á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Deposito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloe** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la desesperacion* de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloe** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloe se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

Barracas al Sud, 5 de Mayo de 1874.

Teniendo este Juzgado que rendir cuenta de la Contribucion Directa de los años 1869 al 73, suplica á los propietarios que aun no lo han efectuado, cuyn nómina vá á continuacion, a efectùen hasta el 20 del corriente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva con la multa que establece la ley. Tambien se hace saber, que tanto el cobro de la contribucion, como le patentes para el presente año, ha dado principio en el dia de hoy, en el Juzgado, venciéndose su término el 1° de Julio.

Manuel Esteves.

Testamentaria Palavecino
Bautista Cheper
José Morazo
Juan Bautista Cosí
Andrés Ferrari
Antonio Povetti
Gerónimo Soler
Domingo Yeterí
Antonio Peredo
Pedro Francicena
Nicolas Devotto
Juan Morto, ó Buyan
Santiago Lázaro
Estevan Bozano
José Parodí
José Reppeto
Gerónimo Mañasco
Testamentaria de Goine
Ignacio Nelson
Paulino Sueldo
Testamentaria Juan Anorga
Genaro Vazquez
Testamentaria Montaner
Sebastian Lozano
Francisco Perfumo
Tomas Malagamba
Antonio Garin
Demaria y Ariza
Vicente Lamonte
Juan el C.
Guillermo
Nicola
N. Ferrari
Luis Berdigio
José Costas
Natálio Marquez
Bautista Sabalzagaray
Rufino Ballestero
Testamentaria Ortiz
Teresa Onetto
Tes amentaria Oneto, F. C. á Quilmes.
Maria Mortal
Damaso Rodriguez
José Elirecho
Margarita C. de Lemuz
Domingo Barnechea
Bamprat y Elizalde, hoy Ferrer
Antonio Lacorte
Antonio Tasara
Testamentaria Antonio Suarez
Zacarias Ortiz
José Imbaldo
Alejandro Valdés, hoy Cabrera.
Lucia Escribano
Testamentaria Laureano Ramirez
Testamentaria Barbosa
Maria M. Ibañez
Testamentaria Serantes
Margarita Germani
Testamentaria Tomás Pamela
Testamentaria Zequeira
Juan Beaquia
N. Brizuela
Manuel Llames, hermanos
Máximo Landivar
Testamentaria de P. Ortiz
Ignacio Izaguirro
Guillermo Chigori
Máximo Gonzalez
Juan Davinson
Cárlos Hernandez
Feliciano Ledesma
Antonio Esquer
José Dehesa
Francisco Echevarria
Agustin Apestegui
Antonio Cheli
Martin Rubia
Jorge Aramburú
José Inda
Juan Bonino
Domingo Elizaga
Juan Iribarren
Joaquin Oligarzabal
Ricardo Colomba
Antonio Cheli
Teresa Fontanarrosa
Ambrosio Piosoni (ó F. Plá)
Damian Arroyuelo
Antonio Trabuco
Manuel Roboira
Francisco Tornelli
Santiago Oneto
José Basigalupe
Félix Abalos
Testamentaria Teodoro Ortiz
Testamentaria Ortiz P.
Mariano Chanagucia
Federico Gonzalez
Testamentaria Juan José Gomez
Tomas Zunga
Dolores Barreiro
Testamentaria Pedro Tuduri
Tomas Panela

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—JOSÉ VILLA

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p

El Gérente.

DESGRANADORES DE MAIZ

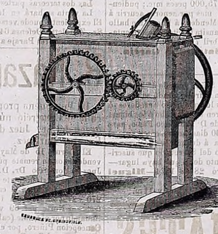

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDÁN, LANUS Y Ca.

RIVADAVIA 343

a10-30p-v14m

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 11 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10 x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20 x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25 x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20 x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	8-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lóbos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lao enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI [illegible]

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar, y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130 que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte. la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.